

denia del attached, los cuales cuentan del man-
gen y abajo firmen
Se inteligencia de todas las ordenes, decretos, y demas
comunicado desde la ultima Sesion, y acordaron
en cumplimiento

Se inteligencia de los tres de la Real orden de diez
y siete de Setiembre ultimo, que con fecha ven-
te y tres del mismo comunica el Sr. Gobernador de
la Pavia, en la que se previene se proceda a
la formacion del albitanto y sorteo del ano ac-
tual para la quinta de la reserva, a que se
refieren los art. 9.º, 18 y 19 de la ley de 31
de Julio de 1855; y en su cumplimiento acor-
daron que inmediatamente se forme el albitan-
tamiento, y se practiquen las demas operaciones
que dicha Real orden previene, guardandose
estrictamente los plazos y reglas que dirige.
Con lo que se concluyó este acuerdo en que fueron
conformes, de que certifico =

~~Manilla~~ Gomala Manilla ~~Manilla~~ Manilla
Manilla Lopez Escameo Camero
Juan Suesby Suesby
et cetera. En la Villa de Pavia, y
Gobernador General

